



**UIA** Union Internationale des Avocats  
International Association of Lawyers  
Unión Internacional de Abogados

---

« Rassembler les avocats du monde • Bringing Together the World's Lawyers • Reunir a los abogados del mundo »

---

**Miguel LOINAZ**

*Président*

*President*

*Presidente*

ALS Abogados

C/ Soriano, 1124

11100 Montevideo - Uruguay

Tél. : +598 (2) 900 97 30 / Fax. : +598 (2) 900 97 33

E-mail : [mloinaz@alsuruguay.com](mailto:mloinaz@alsuruguay.com)

## Queridos Amigos:

Realmente es un honor para quién habla que una de sus primeras actividades como Presidente de la Unión Internacional de Abogados sea participar en este foro que cuenta con la presencia de destacadas personalidades y especialistas del ámbito jurídico.

El tema que nos convoca es de particular importancia para los abogados.

No pretendo distraer su tiempo con definiciones que todos conocemos o citando a ilustres personalidades que se han ocupado del tema con brillantez intelectual.

Seguramente les ha pasado que tratar de explicar el concepto de “defensa de la defensa” no resulta sencillo, fundamentalmente fuera del ámbito de los especialistas en derecho.

En lo personal cuando trato de abordar este tema lo sintetizo en una pregunta y entonces veo inmediatamente cómo los distintos auditorios comprenden.

Y la pregunta es: ¿Quién defiende a los que defienden?

Permítanme detenerme un segundo en el concepto de defensor o de abogado defensor más concretamente. En ocasiones los abogados defensores representan a personas acusadas de delitos y en consecuencia la opinión pública tiende a asociarlos con ese comportamiento negativo.

En este tema creo que Hollywood también nos ha ayudado enormemente a los abogados.

Lo que acabo de decir es que, en general, la actividad de ese abogado no se asocia con la protección de los derechos a la libertad y la justicia, y esto es independiente de la condición del defendido.

La función del defensor, tiende a colocarlo en un lugar que puede ser peligroso, sobre todo en entornos de agitación social e inseguridad.

---

Internationale Anwaltsunion • Unione Internazionale degli Avvocati • الاتحاد الدولي للمحامين • União Internacional de Advogados • 国际律师联盟

---

Estamos atentos a estas situaciones, y conscientes que en muchos países la respuesta ciudadana y de la autoridad pública a la hora de darles protección es diferente a la que recibiría un juez o un fiscal si fueran amenazados.

Los Principios Básicos enunciados (hasta por las Naciones Unidas) establecen que los abogados deben poder ejercer sus funciones profesionales sin injerencias oficiales, restricciones, amenazas o intimidaciones.

Lamentablemente, sabemos que en algunos países, los abogados defensores se enfrentan constantemente con esas dificultades. En algunos casos, a costa de su libertad o incluso de su propia vida.

Les decía, amigos, que cuando uno pregunta en voz alta: ¿Quién defiende a los que defienden?, generalmente se produce un silencio incómodo.

El “defendido” ya tiene bastante como para pensar en la defensa de quién lo defiende.

Presido una institución; la Unión Internacional de Abogados, a la que me gusta definir como garante de “la defensa de la defensa”.

Desde hace 80 años la UIA es la asociación más importante y activa en derechos humanos y de defensa de abogados, cualquiera que sea su origen, credo o país de residencia.

Esta particular característica hace de la UIA una “una asociación diferente”.

Es cierto que los abogados sin la justicia no podrían existir. Pero no es menos cierto que la justicia sin abogados sería injusta. Por esa razón si tuviera que resumir nuestro objetivo fundamental diría que es promover los principios esenciales de la profesión de abogado en el mundo, prestando especial atención a los temas de independencia y libertad.

Esta es la razón por la cual denunciamos asiduamente aquellos obstáculos que impiden el buen funcionamiento de la justicia y de la actividad de los abogados.

Porque todo abogado, venga de donde venga y actúe en el lugar del planeta que actúe, tiene el derecho de ejercer su profesión con total libertad e independencia, protegido de cualquier obstáculo, intimidación, acoso o injerencia en sus funciones profesionales.

Esto, no es otra cosa que “la defensa de la defensa”. Y este Presidente de la Unión Internacional de Abogados, se ha permitido ocupar estos minutos de vuestro tiempo para asegurarles que respetando nuestra multiculturalidad, seguiremos cada vez con más fuerza siendo la garantía de aquellos que trabajan con ética y pasión en la profesión más hermosa del mundo.

Gracias, por haber sido tan amables.